

Encuesta de ocupación en **alojamientos turísticos**

FIN DE SEMANA LARGO PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Relevamiento de Sondeo

20 al 22 de junio de 2025

REFERENCIAS



VIAJEROS
HOSPEDADOS



ESTADIA MEDIA
(NOCHES)

TOH

TASA DE OCUPACIÓN
DE HABITACIONES

TOP

TASA DE OCUPACIÓN
DE PLAZAS

LAGO POSADAS



10



1,8

TOH 9,2%

TOP 6,7%

CALETA OLIVIA



285



1,5

TOH 39,0%

TOP 31,1%

PTO. SAN JULIÁN



259



1,6

TOH 26,4%

TOP 24,5%

EL CALAFATE



1.940



1,98

TOH 23,0%

TOP 20,1%

PIEDRA BUENA



88



1,4

TOH 21,5%

TOP 11,0%

RIO GALLEGOS



604



1,6

TOH 23,6%

TOP 22,0%

Fuente: Organismos de turismo municipales en conjunto con Observatorio Económico de Turismo de Santa Cruz.

Encuesta de ocupación en **alojamientos turísticos**

FIN DE SEMANA LARGO PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

20 al 22 de junio de 2025

TABLA DE RESULTADOS

 LOCALIDAD	 VIAJEROS HOSPEDADOS	 PERNOCTES	 ESTADÍA MEDIA (NOCHES)	TOH TASA DE OCUPACIÓN DE HABITACIONES	TOP TASA DE OCUPACIÓN DE PLAZAS (CAMAS)
EL CALAFATE	1940	3844	1,98	23,0%	20,1% 6373 plazas disponibles
RÍO GALLEGOS	604	966	1,6	23,6%	22,1% 1463 plazas disponibles
CALETA OLIVIA	285	437	1,5	39,0%	31,1% 501 plazas disponibles
PTO. SAN JULIAN	259	410	1,58	26,4%	24,5% 554 plazas disponibles
PIEDRABUENA	88	124	1,4	21,5%	11,0% 297 plazas disponibles
LAGO POSADAS	10	18	1,8	9,2%	6,7% 97 plazas disponibles

Fuente: Organismos de turismo municipales en conjunto con Observatorio Económico de Turismo de Santa Cruz.

Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos

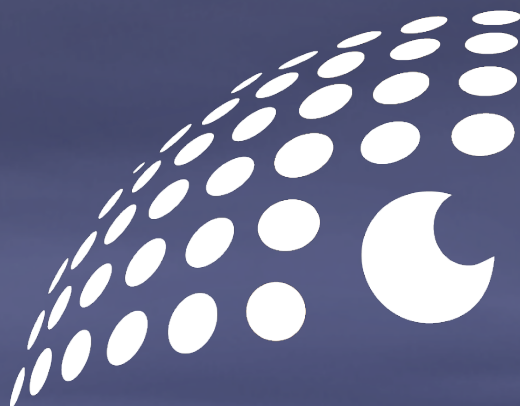
NOTAS TÉCNICAS Y DEFINICIONES

La **Encuesta de Ocupación en Alojamientos** se realiza en base a la nómina de establecimientos hoteleros y para-hoteleros provista por los organismos de Turismo municipales, relevando la totalidad de los establecimientos de las localidades, con excepción de El Calafate y El Chaltén, en la cual se toma una muestra probabilística no estratificada en función del número de plazas, con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%. No se consideran establecimientos fuera del ejido urbano.

- **Viajero:** Se considera viajero a toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo establecimiento y que abona por tal servicio, ocupando una plaza del alojamiento.
- **Pernoctaciones o plazas ocupadas:** Total de noches que los viajeros se hospedaron en una unidad durante el periodo de referencia. Un viajero que se queda durante dos noches contabiliza dos pernoctes.
- **Estadía media:** Cociente entre las plazas ocupadas (pernoctes) y la cantidad de viajeros hospedados.
- **Tasa de ocupación de plazas:** Relación en porcentaje entre el total de plazas ocupadas y el total de plazas disponibles en el periodo de referencia. En el cálculo se multiplica el número total de camas fijas y supletorias de cada establecimiento por el total de días en que éste estuvo abierto en el periodo de referencia. Las camas matrimoniales se contabilizan como dos plazas.
- **Tasa de ocupación de habitaciones:** Relación en porcentaje entre el total de habitaciones o unidades funcionales ocupadas y las disponibles en el periodo de referencia. En el cálculo se multiplica el número total de habitaciones o unidades funcionales de cada establecimiento por el total de días en que éste estuvo abierto en el periodo de referencia. En los casos de hoteles, hosterías, hospedajes o similares, la unidad analizada es la habitación, mientras que en cabañas, apartments, departamentos o similares, la unidad analizada es cada departamento o cabaña.



Accedé a más información en la web www.santacruzpatagonia.gob.ar/observatorio-economico



OBSERVATORIO ECONÓMICO
TURISMO
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Gobernador de la Provincia de Santa Cruz

Sr. Claudio Vidal

Ministro de Producción, Comercio e Industria

Sra. Nadia Ricci

Secretario de Estado de Turismo

Sr. Rubén Martínez

Dirección de Estadísticas y Estudios de Mercado

Lic. Camila Ziaurriz

Lic. Alejandra Acevedo

Lic. Karina Gallardo (Delegación El Calafate)



GOBIERNO DE
SANTA CRUZ

Ministerio de Producción,
Comercio e Industria
Secretaría de Estado de Turismo